

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 23 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se abre un período de información pública y se dispone la publicación que se cita, en el Palmar, t.m. de Vejer de la Frontera, Cádiz, como paso previo a la obtención de título concesional para la ocupación de bienes del dominio público marítimo-terrestre. (PP. 219/2018).

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía; en relación con el citado expediente

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: CNC02/17/CA/0002, con la denominación: Restaurante Casa Juan.

Promovido por: Juan Rodríguez Guzmán.

En el procedimiento: Concesión administrativa para la ocupación de bienes del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

Con la siguiente finalidad: Bar-restaurante.

Que se concretan en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Proyecto básico y de ejecución de demolición y levantamiento de terraza desmontable y obra de reforma interior de restaurante Casa Juan, en la carretera de la Playa, s/n, en El Palmar, en Vejer de la Frontera, Cádiz.

- Anexo al proyecto básico para solicitud de concesión de ocupación del dpmt, demolición y reconstrucción de terraza y autorización de uso para obras de reforma en dominio público y en zona de servidumbre del dpmt del Restaurante Casa Juan sito en la Playa del Palmar, s/n, en la zona comprendida entre los hitos M-49 y M-50 del deslinde C-564-CA, en el Palmar en Vejer de la Frontera, Cádiz.

Del cual se resume la siguiente información: Ocupación de unos 270 m² de bienes del dominio público marítimo-terrestre con destino a la construcción de un bar-restaurante, previa demolición de terraza exterior de unos 107,95 m².

Los elementos que conforman la instalación son:

- Tarima acceso público.
- Jardinería.
- Terrazas.
- Bar-comedor y escaleras.
- Terraza en planta alta.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

00128790

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 20 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

En la página web de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la siguiente página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica.

En las dependencias de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en: Plaza de Asdrúbal, núm. 6 (Cádiz), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que dicta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 23 de enero de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.